

V. OTROS ANUNCIOS

58

ALAMEDA DEL PARQUE, S. COOP. MAD.

(EN LIQUIDACIÓN)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en la Asamblea General ordinaria celebrada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 35 A, tercera planta, el día 27 de junio de 2024, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, con el “quorum” suficiente, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

A ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
B ACTIVO CORRIENTE	1.848,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.848,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.848,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	1.848,00
A-1) Fondos propios	1.848,00
I Capital	1.848,00
1. Capital cooperativo suscrito	1.848,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.848,00

Proyecto de distribución y adjudicación del haber social

Tomando en consideración que no existen deudas sociales, ni importe correspondiente al fondo de educación y promoción cooperativa, ni reserva voluntaria repartible, ni remanente del fondo de reserva obligatorio ni activo neto restante y que el único activo de la sociedad cooperativa es el saldo bancario existente, el proceso de adjudicación del haber social consistirá en el reintegro a los socios cooperativistas del capital social.

Madrid, a 18 de octubre de 2024.—Los liquidadores, Carlos Sánchez Martín, David Arangüena Alonso y Juan Luis Calzado Roldán.

(02/17.473/24)

